1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 5

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.1165 de 2022

Nombre completo del contratista: ELIBETH PARRA GONZALEZ

Documento de identificación: 66.956.993 Santiago de Cali, Valle del Cauca

Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACION CON ESTRATEGIAS PARA EL ENVEJECIMIENTO FUNCIONAL SALUDABLE Y ACTIVO EN SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI BP-26002940).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
1/FEBRERO/2022	30/JUNIO/2022

Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.1165 - 2022 hasta el 30/JUNIO/2022.
SEGUNDO: ADICIONAR al contrato de prestación de servicios de APOYO A LA GESTION No. 4162.010.26.1.1165-2022 por TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($3.154.000)

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($ 12.616.000)

Adición: SI. Al valor del contrato se le adiciona la suma de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($3.154.000)

Prórroga: El presente contrato presenta prorroga por un mes hasta el 30/JUNIO/2022.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 15.770.000	$ 3.154.000	$12.616.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1046485145 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8865519250 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 3/JUNIO/2022 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO/2022

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1165 de 2022 se pudo verificar que el contratista realizo las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones específicas y objeto contractual:

1) Apoyó en el diseño de las acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto de inversión recreación con adultos mayores, realizando la revisión y proyección de la parrilla a trabajar en el mes de febrero.

2) Brindó apoyo en la revisión de cronogramas de actividades del equipo, evidencias fotográficas, actas del mes de febrero, así mismo realizó la organización de la programación de jornadas formato F10 de las actividades realizadas.

3) Apoyó, en realizar y presentar la consolidación de los informes como también en la revisión y validación de los mismos, así mismo colaboró en la revisión de documentos de calidad.

4) Estableció contacto con las líderes de grupos de adultos mayores para la divulgación y promoción de las actividades realizadas en el programa Más vitales, enviando las píldoras e información en general. Como también en el envío de la información de interés en las redes sociales.

5) Brindó apoyo en el seguimiento, evaluación y retroalimentación al trabajo del personal en ejecución de actividades en campo y/o virtuales, realizando visitas en campo.

6) Brindó apoyo en el Cumplimiento de las normas de los sistemas de calidad adoptados por la Secretaria del Deporte y Recreación: (Sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo), usando la información en los formatos oficiales y controlados por la administración, así mismo el manejo de la información por medios digitales lo que contribuye a buenas prácticas de manejo ambiental, igualmente respetó el cumplimiento de las normas de bioseguridad decretadas por las autoridades de salud como consecuencia de la emergencia sanitaria

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados en el contrato No. 4162.010.26.1.1165 de 2022

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/JUNIO/2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.